



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 15/2022, expediente 2022/00006879N de «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto prorrogado, subvenciones obras rehabilitación y acondicionamiento bodegas subterráneas», publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 124, de fecha 1 de julio de 2022, de aprobación inicial por el Pleno con fecha 24 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto prorrogado, subvenciones obras rehabilitación y acondicionamiento bodegas subterráneas» de la aplicación presupuestaria 3360.780.00 «Patrimonio Histórico Artístico».

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Entidad</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>Importe</i>
3360.780.00			
	Peña Taurina Cultural «La Amistad»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Peña Taurina «Tierra Aranda»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Peña «Taurina» de Aranda	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Peña Taurina «El Alboroto»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Asociación Peña Cultural, Gastronómica y Taurina «La Capea»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Asociación Peña Taurina «El Cubillo»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Peña Taurina «El Chilindrón»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Asociación Peña «La Ribera»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
	Peña «El Jarro»	Rehabilitación y acondicionamiento bodega subterránea	10.000,00 €
		Total	90.000,00 €



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 17 de agosto de 2022.

La alcaldesa,
Raquel González Benito